SELLO 4º 40 Ms. — ISAB. 2ª P. L. G. D. DIOS Y LA CONST. REYNA DE LAS ESP. 1841 — AÑO DE 1841.

de una nómina de los arquitectos y profesores de matemáticas que se hallan distinguidos por sus conocimientos geográficos. Y entendido por esta Corporación acuerda: Se transcriba dho. oficio á los Ayuntamientos de este Partido para que remitan las noticias que se piden, y así realizado los Regidores D. Pedro García y D. Diego Martínez Regidores informarán lo que se les ofrezca á fin de dar la oportuna contestación ——

20 p% Abrazos q. se reclaman del de Propios.

Se vió un oficio del Sr. Gefe Superior Polit.co de esta Provincia su fha. de ayer en que contestando al de esta Corporación sobre abrazos del veinte por ciento, dice aquel Gefe que su pedido se reduce á los de Propios, pues que el decreto de la Regencia de dos de Noviembre último solo exonera á los pueblos de dho. veinte por ciento con respecto á sus arbitrios. Y entendido por este Ayuntamiento acuerda: Pase á la Comisión de Propios para que informe con presencia de antecedentes ——

Arbitrios municip.s Sre. pago de lo que corresponde al Ayunt.o

Vióse un oficio del Sr. Gefe Superior Polit.co de la Provincia de Murcia su fha. de ayer en que acompaña copia de la comunicación que ha dirijido al Sr. Intend.te de Rentas de la misma directiva á la posición desventajosa en que se encuentra este Ayunt.o por lo desatendidas que tiene sus obligaciones respecto á no abonarsele lo q. le corresponde por sus arbitrios municipales,